

**RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS  
ADMINISTRADO POR  
OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS Y DE CAPITALIZACIÓN  
LABORAL DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
(En colones costarricenses sin céntimos)**

**Al 30 de junio de 2019  
(Con cifras correspondientes para el periodo 2018)**

**(Informe No Auditado)**

**Nota 1- Información general**

La Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A. (la Operadora) fue constituida como sociedad anónima en el año 2000 bajo las leyes de la República de Costa Rica e inició operaciones en el año 2001. Sus oficinas principales se ubican en San José, Costa Rica.

Su principal actividad es la administración de planes de pensiones complementarias y de capitalización laboral a los afiliados del fondo.

Como operadora de planes de pensiones está supeditada a las disposiciones de la Ley No.7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas, de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, la Ley de Protección al Trabajador (LPT) No.7983 y por las normas y disposiciones de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Al 30 de junio de 2019 y 2018 la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A., administra el Fondo del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (el Fondo), el cual consiste en un sistema de capitalización individual, constituido con el aporte de los patronos y los trabajadores según se establece en el título III de la Ley de Protección al Trabajador. Esos dineros son invertidos en títulos valores, lo que genera rendimientos que son acreditados a cada cuenta individual. Por la administración de los fondos la Operadora cobra una comisión cada mes a los afiliados.

**Nota 2- Base de presentación**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Información

Financiera (CONASSIF) y Superintendencia de Pensiones SUPEN, que es una base comprensiva de contabilidad diferente de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de las cuales se indican las principales diferencias en la nota 13.

### **Nota 3- Principales políticas contables**

#### **3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo**

Las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo se presentan por el método indirecto. Para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo y los valores invertidos y que mantienen una madurez no mayor a tres meses.

#### **3.2 Valuación de inversiones en valores**

##### **Instrumentos financieros no derivados**

##### **Clasificación:**

La normativa actual requiere registrar las inversiones en valores como disponibles para la venta.

Las inversiones disponibles para la venta se valoran a precio de mercado utilizando vectores de precios proporcionados por entidades especializadas en este tipo de servicios.

##### **Medición:**

El efecto de la valoración a precio de mercado de las inversiones disponibles para la venta se incluye en la cuenta patrimonial.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se registran al costo amortizado, el cual se aproxima o es igual a su valor de mercado.

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registra por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en la que se entrega o recibe el activo.

##### **Reconocimiento:**

El Fondo reconoce los activos en la fecha que se liquida el activo financiero. Diariamente se reconoce la ganancia o pérdida de las inversiones en valores proveniente de cambios en el valor de mercado, medido por medio de vectores de precios proporcionados por entidades especializadas en este tipo de servicios.

### **Dar de Baja:**

Un activo financiero es dado de baja cuando no se tenga control de los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se aplican, expiran o ceden a terceros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada o cancelada, o haya expirado.

### **3.3 Ingresos y gastos por intereses**

Los intereses sobre las inversiones en valores se registran por el método de acumulación o devengado, con base en la tasa de interés pactada. Los ingresos y gastos generados por primas y descuentos en las inversiones mantenidas al vencimiento se amortizan por el método del interés efectivo.

### **3.4 Aportes recibidos por asignar**

Los aportes de los afiliados al Fondo deben registrarse en forma individualizada. En aquellos casos en que no se cuente con todos los datos del afiliado, el aporte se registrará en una cuenta transitoria denominada "Aportes recibidos por asignar" en esta cuenta se registran de forma transitoria los movimientos de recursos de los afiliados en tanto se corrobora que los documentos e información de estos se encuentran en orden para su posterior traslado a las cuentas individuales.

### **3.5 Ganancias o pérdidas no realizadas por valuación**

Las ganancias o pérdidas que surgen de la variación en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta son llevadas a la cuenta de patrimonio Plusvalía o (minusvalía) no realizadas. Cuando se vende el activo financiero, al vencimiento o su recuperación se procede a liquidar por resultados del período la ganancia o pérdida neta registrada en la cuenta patrimonial.

### **3.6 Deterioro en el valor de los activos**

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Se calculará trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continua del activo a lo largo de la vida útil.

### 3.7 Valor cuota

El valor cuota se determina diariamente al cierre del día de acuerdo con la variación de los activos menos pasivos entre el número de cuotas del día y se utiliza al día siguiente para calcular el número de cuotas representativas de los aportes recibidos de cada afiliado según lo establecido por SUPEN.

### 3.8 Comisión por administración

El Fondo debe cancelar a la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A. una comisión por administración sobre el saldo administrado definido, (la diferencia entre el activo total y el pasivo total). Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente. A partir del 01 de enero de 2017 la OPC CCSS cobra una comisión de 0,48% en el Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias según GG-257-16 respondiendo al oficio SP-1237-2016.

Fondo	Estructura	Base Porcentual	
		Al 30/06/2019	Al 30/06/2018
ROPC	Sobre saldo administrado*	0.48%	0.48%

\* Ver nota 14 Hechos Relevantes, punto a.

### 3.9 Transacciones en monedas extranjeras

La moneda funcional de la entidad es el colón costarricense. Las transacciones en monedas extranjeras se reconocen al tipo de cambio de compra de referencia vigente publicado por el Banco Central de Costa Rica a la fecha de la transacción. Diariamente se revisan los saldos en monedas extranjeras para actualizar su valor al tipo de cambio con el cual están medidas.

### 3.10 Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF y con la normativa emitida por CONASSIF y SUPEN, requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos

de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

### 3.11 Límites de inversión

Los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Gestión de Activos y las políticas de inversión aprobadas por la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A.

### 3.12 Errores

La corrección de errores que se relacionan con períodos anteriores se ajusta conforme a los saldos de utilidades acumuladas al inicio del período. El importe de las correcciones que se determine que son del período corriente es incluido en la determinación del resultado del período. Los estados financieros de períodos anteriores son ajustados para mantener comparabilidad.

### 3.13 Moneda

Los registros de contabilidad son llevados en colones costarricenses (₡), que es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio de **compra** vigente a la fecha de la transacción y los saldos pendientes son ajustados diariamente al tipo de cambio vigente y la diferencia de cambio resultante es liquidada por resultados de operación.

### 3.14 Período económico

El período económico del Fondo inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

### Nota 4- Inversiones en valores

La composición del portafolio de inversiones al 30 de junio del 2019 se detalla a continuación:

Inversiones en valores	2019	2018
<b>Emisores Nacionales</b>		
En valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica	14,012,967,322	13,710,433,362
En valores emitidos por el Gobierno	50,793,938,058	67,701,529,226
En valores emitidos por Otras Entidades Públicas no Financieras	2,301,266,958	2,480,316,286

En valores emitidos por Bancos Comerciales del Estado	5,760,999,210	699,987,188
En valores emitidos por Bancos Públicos Creados por Leyes Especiales	7,097,886,585	10,238,619,750
En valores emitidos por Bancos Privados	28,778,696,729	26,351,527,833
En valores emitidos por Entidades Financieras Privadas	5,413,854,718	4,545,750,148
En valores emitidos por Entidades no Financieras privadas	13,136,202,274	13,767,737,634
En títulos de participación de Fondos de Inversión Cerrados	15,760,555,826	14,761,091,893
En títulos de participación de Fondos de Inversión Abiertos	1,016,789,130	0
En valores accionarios emitidos por Entidades no Financieras	106,633,221	104,177,802
<b>Emisores Extranjeros</b>		
En valores emitidos por el Gobierno	17,235,344,088	0
En valores emitidos por entidades no financieras privadas	12,392,308,487	0
En valores de Fondos de Índices Accionarios	<u>12,236,816,389</u>	<u>19,422,226,369</u>
<b>Total en Inversiones en valores</b>	<b>¢ <u>186,044,258,995</u></b>	<b><u>173,783,397,491</u></b>

### **Nota 5- Cuadro resumen de límites de inversión**

La clasificación del portafolio de inversiones de acuerdo con los sectores y límites definidos en el reglamento de inversiones se presenta a continuación:

**Al 30 de junio de 2019**

<b>Criterio Límite de Inversión</b>	<b>Límite normativo</b>	<b>Porcentaje de Inversión</b>	<b>Porcentaje por invertir</b>
<b>Límites por sector</b>			
Disponibilidades	6.65%	5.03%	1.62%
Valores emitidos por el Banco Central y el Ministerio de Hacienda	80.00%	32.51%	47.49%
En valores emitidos por el resto del sector público	80.00%	7.60%	72.40%

En valores emitidos por empresas del sector privado	100.00%	53.29%	46.71%
<b>Límites por instrumentos</b>			
Deuda estandarizada - Nivel 1	100.00%	69.73%	30.27%
Deuda estandarizada - Nivel 2	100.00%	6.11%	93.89%
Deuda Individual	10.00%	2.92%	7.08%
Títulos representativos de propiedad - Nivel 1	25.00%	6.72%	18.28%
Títulos representativos de propiedad - Nivel 2	10.00%	7.93%	2.07%
<b>Límites por emisor</b>			
<b>Gobierno - BCCR</b>			
Banco Central de Costa Rica	80.00%	7.03%	72.97%
Ministerio de Hacienda	80.00%	25.48%	54.52%
<b>Sin calificación</b>			
Ad Astra Rocket	10.00%	0.05%	9.95%
Industrial Select Sector SPDR Fund	10.00%	0.28%	9.72%
iShares MSCI China Fund	10.00%	0.55%	9.45%
iShares MSCI Germany Fund	10.00%	1.35%	8.65%
Vanguard Financials Index Fund	10.00%	1.28%	8.72%
Vanguard Health Care Index Fund	10.00%	1.70%	8.30%
WisdomTree Japan Hedged Equity Fund	10.00%	0.99%	9.01%
<b>Títulos AAA Local</b>			
Banco BAC San José	10.00%	7.16%	2.84%
Banco Centroamericano de Integración Económica	10.00%	3.72%	6.28%
Banco Popular de Desarrollo Comunal	10.00%	1.25%	8.75%
Compañía Nacional de Fuerza y Luz	10.00%	0.90%	9.10%
Florida Bebidas	10.00%	0.15%	9.85%
Refinadora Costarricense de Petróleo	10.00%	0.26%	9.74%
Scotiabank	10.00%	1.64%	8.36%
<b>Títulos AA Local</b>			
Banco de Costa Rica	10.00%	0.76%	9.24%
Banco Lafise	10.00%	0.15%	9.85%
Banco Nacional de Costa Rica	10.00%	2.13%	7.87%
Banco Popular de Desarrollo Comunal	10.00%	2.30%	7.70%
Banco Promérica	10.00%	1.76%	8.24%



Benemérito Cuerpo de Bomberos	10.00%	0.30%	9.70%
Fideicomiso de Titularización Humboldt	10.00%	1.83%	8.17%
Fideicomiso Emisión de Bonos Santiagomillas	10.00%	2.44%	7.56%
Fideicomiso Proyecto Térmico Garabito	10.00%	1.35%	8.65%
Fondo de Inversión Popular Mercado de Dinero Colones	10.00%	0.51%	9.49%
Fondo de Inversión Inmobiliario Vista	10.00%	0.26%	9.74%
Fondo de Inversión Inmobiliario Zeta Popular	10.00%	2.52%	7.48%
Fondo de inversión Inmobiliario Gibraltar	10.00%	1.68%	8.32%
Fondo de inversión Inmobiliario Los Crestones	10.00%	2.98%	7.02%
Grupo Nación	10.00%	0.53%	9.47%
Mutual Cartago	10.00%	0.65%	9.35%
<b>Títulos A Local</b>			
Fondo de inversión de titularización de flujos futuros de cartera hipotecaria	10.00%	0.48%	9.52%
Financiera Credilat	10.00%	1.61%	8.39%
Mutual Cartago	10.00%	0.26%	9.74%
<b>Títulos AAA Internacional</b>			
International Finance Corporation	10.00%	0.19%	9.81%
<b>Títulos AA Internacional</b>			
Treasury Bills USA 12 Months	10.00%	2.15%	7.85%
Treasury Bills USA 6 Months	10.00%	6.51%	3.49%
<b>Títulos BBB Internacional</b>			
AT&T	10.00%	2.58%	7.42%
Verizon Communications Inc.	10.00%	3.65%	6.35%



Al 30 de junio de 2018

**Cuadro resumen de límites de inversión**

Criterio Límite de Inversión	Porcentaje de Inversión
<b>Límites por sector</b>	
Disponibilidades	2.13%
Valores emitidos por el Banco Central y el Ministerio de Hacienda	45.07%
En valores emitidos por el resto del sector público	8.09%
En valores emitidos por empresas del sector privado	43.07%
<b>Límites por instrumentos</b>	
Deuda estandarizada - Nivel 1 y 2	74.21%
Deuda Individual	3.02%
Títulos representativos de propiedad - Nivel 1 y 2	19.00%
<b>Límites por emisor</b>	
<b>Gobierno - BCCR</b>	
Banco Central de Costa Rica	7.59%
Gobierno	37.48%
<b>Sin calificación</b>	
Ad Astra Rocket	0.06%
ETF Consumer Staples Select Sector	0.46%
Industrial Select Sector SPDR Fund (USD) XLI	1.56%
iShares 20+ year treasury Bond ETF TLT US	0.47%
iShares MSCI China ETF MCHI	0.63%
iShares MSCI Germany ETF USD EWG	1.28%
Vanguard Financials Index Fund ETF Shares (VFH)	2.55%
Vanguard Health Care Index Fund ETF Shares VHT	1.99%
Vanguard Information Technology Index Fund ETF	0.72%
Vanguard Information Technology Index Fund ETF	0.46%
WisdomTree Japan Hedged Equity Fund   DXJ	0.63%
<b>Títulos AAA Local</b>	
Banco BAC San José	5.41%

Banco Centroamericano de Integración Económica	2.49%
Compañía Nacional de Fuerza y Luz	1.10%
Florida Bebida	0.17%
Refinadora Costarricense de Petróleo	0.28%
Scotiabank	3.92%
<b>Títulos AA Local</b>	
Banco Costa Rica	0.28%
Banco Lafise	0.28%
Banco Nacional de Costa Rica	0.11%
Banco Popular	5.67%
Banco Promérica	2.49%
Benemérito Cuerpo de Bomberos	0.55%
Fideicomiso Cariblanco	0.04%
Fideicomiso de Titularización Humboldt	1.97%
Fideicomiso Emisión de Bonos Santiagomillas	2.70%
Fideicomiso Proyecto Térmico Garabito	1.54%
Financiera Desyfin	0.50%
Fondo de Inversión Inmobiliario Zeta Popular	2.75%
Fondo Gibraltar	2.20%
Fondo Los Crestones	3.18%
Grupo Nación	0.66%
Mutual Alajuela	0.55%
<b>Títulos A Local</b>	
F.I. Titu. Flujos Futuros Cartera Hipotecaria	0.06%
Mutual Cartago	0.84%
<b>Títulos AAA Internacional</b>	
International Finance Corporation	0.62%

**Nota:** Es importante considerar que el Reglamento de Gestión de Activos entró en vigencia a partir del 02 de noviembre 2018, por ende, la comparabilidad en los límites establecidos no es compatible al reglamento anterior. Dado lo anterior, se excluyen porcentajes máximos de inversión para el periodo junio 2018, para evitar una mala interpretación de la información, manteniendo únicamente el porcentaje de inversión a esa fecha.

## **Comportamiento de las principales variables Macroeconómicas** **II Trimestre de 2019**

### **Resumen económico trimestral de la economía local**

#### **Producción, empleos y salarios**

La serie tendencia ciclo del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) presentó en mayo de 2019 (último dato publicado) una variación interanual de 1,3%, inferior en 0.2 p.p. respecto abril 2019, con una variación media en los últimos 12 meses de 2,1%. La mayoría de las actividades económicas crecieron menos, impactados por la desaceleración en el crecimiento de los principales socios comerciales; el aumento en el precio del petróleo; la situación político-social en Nicaragua y los bajos niveles de confianza de los consumidores y los empresarios.

#### **Indicadores de finanzas públicas**

Con cifras preliminares a abril de 2019, el déficit financiero del sector público global reducido representó 1,3% del PIB estimado para este año, superior en 0,3 al de 12 meses atrás. En este mes, sobresalió mayor déficit del Gobierno Central.

El desbalance financiero del Gobierno Central alcanzó 2,1% del PIB (1,9 p.p. más en relación con igual mes de 2018) y el déficit primario fue 0,8% del PIB, similar al de un año antes.

Por otro lado, el gasto total incrementó 11,4% (7,5% un año atrás), impulsado por el pago de intereses (19,7%), las transferencias corrientes (7,3%) y las transferencias de capital (65,1%).

Los ingresos tributarios aumentaron 8,0% (4,3% en abril 2018), debido a la aceleración en la recaudación de los impuestos a los ingresos y utilidades (23,6%) y ventas internas (4,5%).

#### **Tasas de interés**

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, acordó reducir la Tasa de Política Monetaria (TPM) en 25 puntos básicos, para ubicarla en 4,50% anual a partir del 20 de junio de 2019.

La TPM es la tasa que el Banco Central considera coherente con el costo de la liquidez, en un momento dado y generalmente tiene impacto en el resto de tasas, los motivos de dicho ajuste se deben principalmente al aumento en los precios internacionales de materias primas, los cambios asociados a la canasta básica

tributaria y a la reforma fiscal, debido a que presionarán transitoriamente al alza los precios internos; además de factores que inciden en fuerzas deflacionarias como lo son el bajo ritmo de la actividad económica, los niveles elevados de desempleo, un bajo crecimiento de los agregados monetarios y del crédito del sector privado. Se debe sumar, que las expectativas de inflación se encuentran dentro del rango meta, con proyecciones sesgadas a la baja.

Por otro lado, para el cierre de mayo 2019 la tasa promedio del Sistema Financiero se ubicó en 14,3% desde un 13,31% registrado en abril 2019. En dólares, la tasa promedio en mayo fue de 9,02% desde un 8,94% registrado en el mes anterior.

La Tasa Básica Pasiva (TBP) en junio 2019 cerró en 6.55%, representando el nivel más alto en lo registrado del año. El ajuste se explicó principalmente ante cambios en las tasas de interés de la mayoría de los intermediarios financieros.

### **Tipo de cambio**

Durante el trimestre en estudio, el resultado neto de las operaciones de compra y venta de divisas que los intermediarios cambiarios realizaron con el público en sus “ventanillas”, registró un superávit de *USD 178,2 millones (USD 77,0 millones en abril de 2019)*. Este flujo positivo de divisas fue resultado de una oferta promedio diaria de *USD 75,6 millones*, mientras que la demanda promedio diaria fue de *USD 67,5 millones*. En este contexto, los intermediarios cambiarios aumentaron su posición en moneda extranjera en *USD 34,3 millones (USD 69,8 millones en el mes anterior)*.

El tipo de cambio promedio en MONEX se ubicó en *¢580,66* al cierre de junio 2019, cifra inferior a la del mes anterior (*¢592,09*), mostrando una tendencia bajista.

### **Índices de precios al consumidor**

Al cierre del II trimestre de 2019 la inflación general, medida por la variación interanual del Índice de precios al consumidor (IPC), fue de 2,42%.

De los 315 bienes y servicios que lo integran: 52% aumentaron de precio, 36% disminuyeron de precio y 12% no presentaron variación.

En lo que va del año, el desvío y posterior retorno de la inflación general al rango meta se explica por factores exógenos a la política monetaria, entre ellos precios internacionales de materias primas, tarifas reguladas y bienes de origen agrícola. Por su parte, la tendencia inflacionaria de mediano plazo no muestra presiones inflacionarias por demanda agregada.

## Resumen económico trimestral de la economía internacional

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), ajustó a la baja las estimaciones de crecimiento mundial del 2019; debido al efecto de las tensiones comerciales, menor expansión de economías avanzadas y la incertidumbre en los mercados financieros internacionales. En su informe de “*Perspectivas económicas preliminares*”, prevé crecimientos de 2,6% y 2,7% para 2019 y 2020, respectivamente (0,3 p.p. menos respecto a la proyección de enero de 2019).

Las perspectivas de crecimiento para Estados Unidos continúan en 2,5% para 2019 y 1,7% para 2020. Considerando las restricciones arancelarias y represalias asociadas al conflicto comercial con China, la política monetaria adoptadas por la FED, y un mayor dinamismo del mercado laboral.

En la zona del euro las perspectivas de crecimiento disminuyeron en 0,4 p.p. para 2019 y 0,1 p.p. para 2020 con respecto al pronóstico previo, para ubicarse en 1,2% y 1,4%. En particular, influye el deterioro en las condiciones económicas de la región desde mediados de 2018, en particular de la actividad manufacturera; así como la caída en las exportaciones de la región a Asia, principalmente a China.

Por su parte, el Banco Mundial mantuvo sin cambio la proyección de crecimiento para China de 6,2% en 2019, sin embargo, rebajó en una décima la prevista para 2020 (6,1%). Esto principalmente por los efectos de las medidas arancelarias aplicadas por Estados Unidos a los flujos de comercio de China con las que recomiendan a las autoridades del país tomar acciones de política monetaria y fiscal para atenuar eventuales efectos negativos.

En mayo, el precio promedio de contado del barril de petróleo (West Texas Intermediate) finalizó en USD 60,9, con una disminución de 4,5% respecto a la cotización media de abril. Los precios de los contratos a futuro con entrega en julio y setiembre de 2019 descendieron en promedio a USD 61,0 por barril (desde USD 63,8 el mes previo), como resultado de la incertidumbre en torno al conflicto comercial entre EUA y China; así como por el aumento de la producción en EUA en 124,4 millones de barriles diarios.

### **Nota 6- Custodia de valores**

Los títulos valores que respaldan las inversiones del Fondo se custodian en BN Custodio (Banco Nacional), donde se cuenta con un acceso al sistema de custodia que permite hacer consultas directas sobre los instrumentos financieros ahí depositados.

La Operadora deposita oportunamente en la custodia para el Fondo los valores que respaldan las inversiones y prepara conciliaciones de los instrumentos financieros custodiados respecto de los registros contables. Los reportos son mantenidos en las custodias de los puestos de bolsa con los cuales son transados.

### **Nota 7- Rentabilidad del fondo**

La rentabilidad de los fondos administrados es calculada a partir de las tasas de crecimiento de los valores cuotas promedio mensuales, metodología establecida en el oficio SP-A-192-2017 emitido por SUPEN el pasado 07 de diciembre del 2017, en el que se establecen las disposiciones generales acerca del cálculo de la rentabilidad de los fondos administrados. Este rendimiento resulta de la variación del valor cuota promedio de los últimos doce meses.

La metodología utilizada para el cálculo del valor cuota bruto es la dispuesta por SUPEN para determinar los rendimientos diarios del Fondo, lo cual se verifica mediante la conciliación de la totalidad de las cuotas acumuladas del archivo de afiliados en relación con el archivo neto del Fondo.

### **Nota 8- Comisiones**

El Fondo debe cancelar a la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A. una comisión del 0,48% anual sobre saldo administrado, porcentaje autorizado por la superintendencia según oficio SP-1237-2016, y confirmada con el GG-257-16 porcentaje calculado sobre la diferencia entre el activo total y el pasivo total del saldo administrado. Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente de conformidad con la normativa vigente, según el artículo 49 de la Ley de Protección al Trabajador y el capítulo VI del Reglamento.

### **Nota 9- Composición de los rubros de los estados financieros**

#### **9.1 Disponibilidades**

La cuenta de disponibilidades se compone del efectivo en cuentas corrientes en entidades financieras públicas del país, al 30 de junio de 2019 y de 2018 se contaba con las siguientes disponibilidades, respectivamente.

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Efectivo en Cuentas Corrientes	¢ 10,001,730,430	3,839,595,789
<b>Efectivo y equivalente</b>	<b>¢ 10,001,730,430</b>	<b>3,839,595,789</b>

## 9.2 Inversiones en valores

Corresponden a las inversiones que realiza el Fondo, según lo establecido en el Reglamento de Gestión de Activos, autorizado para las entidades reguladas, emitido por la SUPEN y aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero. La composición y condiciones de las inversiones al 30 de junio de 2019 y de 2018 se detallan en la nota 4 de este informe.

## 9.3 Cuentas y productos por cobrar

Al 30 de junio el detalle de las cuentas y productos por cobrar es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Títulos vencidos pendientes de cobro	¢ 63,746,800	0
Impuesto sobre la renta por cobrar (*)	974,121,570	978,843,351
Productos por cobrar sobre inversiones-emisores nacionales	1,980,487,645	2,021,713,286
Productos por cobrar sobre inversiones-emisores extranjeros (**)	180,218,177	0
<b>Total</b>	<b>¢ 3,198,574,192</b>	<b>3,000,556,637</b>

(\*) Corresponde a la retención del 8% de impuesto sobre la renta sobre inversiones realizadas por el Fondo. Dichas retenciones las realiza directamente el ente emisor en el momento del pago de cupones, posteriormente se gestiona la recuperación de estos recursos, según la exención que establece la Ley de Protección al trabajador en su artículo 72 como beneficio fiscal.

En la cuenta de impuesto de renta por cobrar para ambos periodos incluye la suma de ¢746,828,983, que corresponden a las retenciones de renta realizadas para el período comprendido del 8 de octubre de 2015 al 8 de octubre de 2016, y se componen de la siguiente manera:

Colones	695,902,482
Dólares**	42,950,784
Unidades Desarrollo	7,975,717
<b>Total Renta x Cobrar Período 2015-2016</b>	<b>746,828,983</b>

\*\*Montos Colonizados al TC del 30 de junio 2019



La Operadora se encuentra gestionando ante la Administración Tributaria la devolución del impuesto sobre la renta del período comprendido del 8 de octubre 2015 al 8 de octubre 2016. Para este proceso contrató a la firma Deloitte Tax, para gestionar la devolución de conformidad con lo establecido por el fallo del Tribunal Fiscal Administrativo emitido en diciembre 2018 ante un recurso de apelación presentado por la OPC CCSS por la no emisión del oficio que emitía la exoneración de impuesto de renta del Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria para el período indicado anteriormente (**fallo N°805-S-2018**). Este fallo indica que el fondo tiene el derecho a la devolución del impuesto de renta a los intereses, según lo establecido en el **artículo 72 de la Ley de Protección al Trabajador**, y que esta devolución debe realizarse de acuerdo con el procedimiento previsto en *ordinal 43 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, así como los artículos 205, 220 y 230 del Reglamento del Procedimiento Tributario*. La gestión indicada anteriormente, se está realizando a través de las Centrales de Valores, a saber, Interclear, para el caso de los emisores privados, y a través del Banco Central de Costa Rica (BCCR), quien se encarga del Sistema de Anotación en Cuenta (SAC) para los emisores públicos. Se presentó ante ambas entidades la solicitud de devolución con el detalle de instrumentos financieros por emisor, para los cuales se solicita el pago del impuesto de renta retenido durante el período del 8 de octubre de 2015 al 8 de octubre de 2016. La gestión de cobro está en proceso de trámite por parte de Interclear y BCCR ante los emisores de los instrumentos que conformaban el portafolio de inversiones del fondo durante el período en cobro.

(\*\*) Durante este trimestre se realizaron inversiones en nuevos instrumentos en emisores extranjeros, con la finalidad de diversificar el portafolio y disminuir el riesgo por concentración.

#### 9.4 Comisiones por pagar

Corresponden a sumas adeudadas a la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A. por la administración de los recursos del Fondo del último mes transcurrido. Las comisiones se cancelan de forma mensual.

Al 30 de junio las comisiones por pagar se detallan a continuación respectivamente:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Comisiones por Pagar	₡ 78,460,534	71,183,416
<b>Total</b>	<b>₡ 78,460,534</b>	<b>71,183,416</b>

#### 9.5 Patrimonio

Al 30 de junio el patrimonio se compone de la siguiente forma:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Cuentas de capitalización individual (*)	¢ 205,035,941,107	185,113,265,426
Aportes recibidos por asignar	13,285,483	12,389,209
Plusvalía (minusvalía) no realizada por valoración a mercado (**)	(5,899,912,637)	(4,573,288,134)
(Plusvalía) minusvalía no realizada por valoración Fondos Inversión Abiertos	16,789,130	0
<b>Total</b>	<b>¢ 199,166,103,083</b>	<b>180,552,366,501</b>

(\*) Corresponde a la acumulación de todos los aportes de los afiliados al ROPC, más la utilidad del período del Fondo que proporcionalmente les corresponde a los mismos.

(\*\*) Las minusvalías no realizadas registradas al cierre del trimestre en detalle presentaron un ajuste hacia la baja en relación con el I trimestre de 2019. Este escenario es generado en su mayor parte por las inversiones locales, y podría explicarse debido a la generación de un relativo consenso en el mercado sobre la posibilidad de baja en las tasas de interés, evento que se confirmó con las primeras cifras de crecimiento económico, empleo, inflación y holgura mayor del Ministerio de Hacienda para manejar su déficit en el primer trimestre del 2019. Estas acciones indujeron al mercado a materializar las expectativas de baja de rendimientos en el mercado local, lo que apreció los títulos valores de los portafolios de los fondos administrados.

## 9.6 Ingresos financieros

Para los periodos terminados el 30 de junio los ingresos financieros del Fondo se detallan así:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Productos sobre Inversiones en Emisores Nacionales	¢ 6,404,717,075	6,158,513,560
Productos sobre Inversiones en Emisores Extranjeros	393,512,463	110,426,815
Por Negociación de Instrumentos Financieros Nacionales	1,267,024	233,675,727
Por Negociación de Instrumentos Financieros Extranjeros	1,363,853,285	1,513,425,410
<b>Total</b>	<b>¢ 8,163,349,847</b>	<b>8,016,041,512</b>

## 9.7 Gastos financieros

Los gastos financieros de los periodos terminados el 30 de junio consisten en:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Pérdida por diferencias de cambio y UD (*)	¢ (3,837,473,184)	(289,023,804)
Por Negociación de Instrumentos Financieros Nacionales (**)	(1,274,851,254)	(14,147,110)
Por Negociación de Instrumentos Financieros Extranjeros	(325,817,824)	(157,411,659)
<b>Total</b>	<b>¢ (5,438,142,262)</b>	<b>(460,582,573)</b>

(\*) Durante el II trimestre de 2019 el mercado cambiario ha mostrado una tendencia a la apreciación del colón. Este ajuste se debe principalmente a las ventas por parte del BCCR, producto del financiamiento en dólares por parte de dicha entidad y el Ministerio de Hacienda.

(\*\*) Las pérdidas por negociación se ejecutaron bajo el marco normativo de la Estrategia de gestión de portafolios del Comité de Inversiones de la OPC CCSS, asimismo, es importante resaltar que todas las operaciones de salida realizadas fueron en instrumentos de renta fija y generaron una Tasa Interna de Retorno positiva.

## 10- Cuentas de orden

Al 30 de junio del 2019 y 2018 las cuentas de orden del fondo presentan el valor nominal de los títulos valores y sus respectivos cupones al vencimiento de las inversiones, cuyo detalle es el siguiente:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Valor nominal de los títulos en custodia	¢ 169,587,226,121	159,892,115,576
Valor nominal de los cupones en custodia	81,105,429,685	80,104,909,903
<b>Total</b>	<b>¢ 250,692,655,806</b>	<b>239,997,025,479</b>

## Nota 11- Monedas extranjeras

**11.1** Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de La República de Costa Rica. La paridad del colón con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario bajo supervisión del Banco Central de Costa Rica.

Al 30 de junio ese tipo de cambio se estableció en:

COL/US\$	2019	2018
Compra	¢ 576.72	563.44
Venta	¢ 583.64	570.08

## 11.2 Activos y pasivos en monedas extranjeras

Al 30 de junio los activos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América son los siguientes:

		2019	2018
Inversiones en valores	US\$	128,351,167	102,882,525
Impuesto sobre la renta por cobrar sobre inversiones (*)	US\$	93,446	96,010
Productos por cobrar sobre inversiones en valores	US\$	474,765	270,662
Cuentas corrientes	US\$	11,531,615	4,460,106
<b>Total</b>	US\$	<b>140,450,993</b>	<b>107,709,303</b>

(\*) Impuesto de Renta por Cobrar sobre inversiones, incluye la suma de \$74,474, que corresponden a las retenciones de Renta realizadas para el período comprendido del 8 de octubre de 2015 al 8 de octubre de 2016, según lo mencionado en la nota 9.3 Cuentas y productos por cobrar.

Al 30 de junio de 2019 y 2018 el fondo no tiene pasivos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América.

## **Nota 12- Instrumentos financieros y análisis de sensibilidad de riesgo**

Para poder gestionar una administración adecuada de estos recursos, la Operadora ha definido un marco de gestión de riesgos, mediante el cual se garantiza que los riesgos asumidos, sean congruentes con las estrategias propuestas y los perfiles de riesgo de cada uno de los productos manejados, y que exista un adecuado equilibrio entre riesgos y rendimientos.

El apetito al riesgo es una serie de variables cualitativas y cuantitativas, que la Junta Directiva está dispuesta asumir, con el fin de poder alcanzar los objetivos estratégicos, de esta definición de las variables, se establecen los riesgos tolerables y los no tolerables.

Los riesgos aceptables son todas aquellas exposiciones que tienen el fondo y la materialización del impacto está contemplada como parte de la administración y son adecuados para alcanzar los objetivos estratégicos.

Los riesgos no tolerables son todas aquellas exposiciones que se presentan en la operadora y/o los fondos administrados, no obstante, su materialización supera los niveles previamente establecidos, por lo que la Operadora gestiona activamente estas desviaciones, creando las actividades necesarias para gestionar los riesgos y posicionarse en los niveles adecuados.

Como parte de una sana gestión del Fondo se deben identificar los riesgos a los cuales está expuesto; además se deben controlar, analizar y mitigar al máximo con el fin de tener riesgos aceptables: La OPC CCSS ha agrupado sus riesgos en las siguientes categorías: riesgo de mercado (riesgos de tasas de interés, riesgo de precios y riesgo cambiario), riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo legal, riesgo de contraparte y riesgo operativo.

### **A. Riesgo de Mercado**

La gestión del riesgo de mercado se lleva a cabo mediante la implementación de procedimientos, que permiten desarrollar escenarios de comportamiento de los factores que, por mercado, afectan el valor de los portafolios de la Compañía.

La gestión del riesgo de mercado se desarrolla de forma secuencial iniciando por la identificación de los factores de riesgo, es decir, determinando cuales agentes dependientes del mercado pueden tener impactos adversos en los portafolios debido a un desempeño inesperado de dichos factores o agentes.

- **Riesgos de tasas de Interés**

Como parte de la sana administración de riesgos la OPC CCSS analiza este riesgo mediante indicadores como: duración, duración modificada, análisis de sensibilidad, proyecciones de cambios de tasas, impacto del fondo por compra y venta de inversiones. Estos indicadores son elaborados diariamente con el fin de tomar decisiones proactivas.

- **Riesgo de Precios**

Otro de los factores que la OPC CCSS analiza es la probabilidad de cambios de precios de los títulos valores, con el fin de medir y controlar los impactos negativos dentro del Fondo. Se controla mediante el indicador Var- precios paramétrico, además como parte del control de la metodología se aplican pruebas retrospectivas o conocidas como "BackTesting". Este indicador se realiza diariamente en el Fondo; además se puede medir al Var incremental y marginal, con su beneficio de diversificación.

El Valor en Riesgo se define como la máxima pérdida esperada sobre un horizonte de tiempo objetivo dentro de un intervalo de confianza. El VAR es una medida de riesgo flexible por las siguientes razones:

- ✓ Puede ser especificado para diferentes horizontes de tiempo (generalmente entre 1 día y un mes) y se pueden especificar sus niveles de confianza.
- ✓ El VAR puede ser expresado como un porcentaje del valor de mercado o bien también en términos absolutos en la moneda base.

- **Riesgo Cambiario**

Es el riesgo a la generación de pérdidas o ganancias, reducción o aumento de los flujos de fondos, a la revalorización o desvalorización de pasivos y activos, generada por las alteraciones en la paridad cambiaria, ya sean nominales o reales.

### ***Tipos de Supuestos***

- ✓ Exposición contable: mide el efecto de las variaciones en el tipo de cambio sobre los Estados Contables (con cuentas denominadas en una moneda de medida), originados en operaciones ya concluidas.
- ✓ Exposición Económica: está dada por las ganancias o pérdidas potenciales originadas en los flujos de fondos futuros en razón de la variación del nivel de la paridad cambiaria. Su medición depende en gran medida de aspectos y consideraciones subjetivas.
- ✓ Exposición transaccional: se refiere a ganancias o pérdidas que se originan al completarse operaciones convenidas en moneda extranjera, ya iniciadas.

Debido a lo anterior, el área de riesgo monitorea diariamente los tipos de cambio para la venta como el de compra, con el fin de realizar proyecciones de tipo de cambio y un Var-Cambiario con lo que se puede controlar la pérdida máxima esperada por cambios en el tipo de cambio en el fondo administrado. Además, la OPC CCSS posee políticas para mitigar el riesgo y límites máximos de tolerancia al riesgo.

### **B. Riesgo de crédito**

La OPC CCSS vela por la calidad crediticia en términos de la calificación de riesgos de los emisores del fondo, por lo que realiza análisis de riesgos a todos los emisores que conforman la cartera de forma periódica para determinar si siguen siendo opciones de inversión para el fondo. Por lo que, el fondo solo puede adquirir emisores con calificaciones que cumplan con el Reglamento de Gestión de activos de la SUPEN.

### **C. Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez es la probabilidad que el fondo no pueda liquidar sus pasivos en tiempo y forma, por lo que, para el Comité de Riesgos es de suma importancia el cumplimiento de estas obligaciones. Para este tipo de riesgos se han generado límites mínimos los cuales aseguran los cumplimientos de las obligaciones afiliados.

### **D. Riesgo Operativo**

El riesgo operativo es la medición de las posibles pérdidas ocasionadas por error o falla de factores humanos, sistemas y/o procedimientos, los cuales no están cubiertos por el Capital Mínimo de Funcionamiento.

Las técnicas y procedimientos utilizados por la OPC CCSS, corresponden a estándares internacionales, especialmente aquellos propuestos por el Comité de Basilea II los que fueron determinados mediante encuestas realizadas entre instituciones financieras que operan en varios países.

Dentro de la gestión de este riesgo la OPC CCSS utiliza lo siguiente:

- ✓ Bitácoras de eventos de riesgo.
- ✓ Mapas de Riesgo.
- ✓ Auto evaluación del control interno.
- ✓ Evaluación de riesgo operativo (SEVRI).
- ✓ Var-Operativo mediante el indicador avanzado.

### **E. Riesgo Legal**

El riesgo legal es todo aquel procedimiento, acción u omisión que pueda producir daños o perjuicios a terceros o a la empresa.

La clasificación del riesgo legal se basa en los siguientes aspectos:

**Riesgo de documentación:** es el riesgo de que documentos incorrectos o extraviados, o la inexistencia de estos, incidan negativamente en las actividades del negocio.

**Riesgo de legislación:** es el riesgo de que una operación no pueda ser ejecutada por alguna prohibición, limitación o incertidumbre acerca de la legislación del país o por errores en la interpretación de esta.

El área de riesgos evalúa 4 áreas fundamentales en este riesgo:

- ✓ Convenios y contratos.
- ✓ Cuantificación de pérdidas.



- ✓ Disposiciones legales y administrativas aplicables en la OPC CCSS.
- ✓ Procedimiento para recuperabilidad de inversiones de un emisor.

#### **F. Riesgo de contraparte:**

Riesgo de que el emisor no tenga capacidad legal para operar en un sector, producto o moneda determinada.

Riesgo de que las personas que actúan en nombre de la contraparte no cuenten con el poder legal suficiente para comprometerla.

#### **Valor Justo de Mercado**

Actualmente la OPC CCSS valora los portafolios propios y administrados según la metodología de valor de mercado donde los activos son comparados diariamente al precio definido por el proveedor de precios contratado para este fin. La OPC CCSS utiliza a VALMER de Costa Rica para realizar esta comparación.

#### **Análisis de las exposiciones al riesgo de mercado**

Al 30 de junio de 2019 las tasas presentaron un comportamiento estable, la tasa básica pasiva para la fecha de corte fue de 6.55%, esto presenta que la variación máxima de la tasa básica pasiva podría ser hasta un 0.38% para el siguiente mes.

Las exposiciones de riesgo de mercado para el Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria se identifican los riesgos de tasas de interés y riesgos de precio como variables importantes en la gestión de los resultados del Fondo.

En el cuadro de continuación se observa las exposiciones por tasa de interés del fondo:

#### **Resultado de Duraciones del Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria Al 30 de junio de 2019**

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Duración Portafolio (Años)	3.66	3.80
Duración Modificada Portafolio	3.43	3.59
Var Duración Portafolio (en millones de colones)	1,589.15	1,689.74
% Var Duración Mensual Portafolio	1.32%	1.38%
% Var Duración Anual Portafolio	4.57%	4.79%
Duración Modificada Colones	2.39	3.26
Duración Modificada Dólares	8.98	9.60
Duración Modificada UDES y otras divisas	9.57	10.17

Duración Modificada Inversiones Locales	2.71	3.59
Duración Modificada Inversiones Internacionales	6.66	0.00

La duración modificada con respecto a la tasa de referencia del ROPC se encuentra para la fecha de corte en un 3.43 veces, esto significa que, ante cambios unitarios en las tasas de interés, el portafolio se podría ajustar en 1,589.15 millones de colones. Para el análisis de sensibilidad la variación máxima de la tasa referencia del portafolio se ajustaría en términos absolutos de 6,728.62 millones de colones. Los resultados del Backtesting demuestran que el modelo de las duraciones posee una efectividad del 100.00%.

Las exposiciones relativas a las volatilidades de los precios de mercado se determinan con la metodología de valor en riesgo paramétrico delta normal con un nivel de confianza del 95% a continuación se observa los resultados obtenidos.

**Resultado del VaR-Precios del  
Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria  
Al 30 de junio de 2019**

	2019	2018
Monto valorado (en millones de colones)	186,244.95	173,855.59
Var Absoluto Portafolio	394.17	327.89
% Var precios Portafolio	0.20%	0.18%
Límite Max. De Var precios	0.50%	0.50%
Condición	NORMAL	NORMAL
Var Absoluto Mercado Local	359.36	138.44
% Var precios Mercado Local	0.23%	0.09%
Var Absoluto Mercado Internacional	139.58	1,084.50
% Var precios Mercado Internacional	0.44%	6.58%

Para la fecha de corte el monto valorado con requisitos es de 186,244.95 millones de colones, lo anterior indica que un día dé cada 20 días de gestión de la cartera, el fondo podría experimentar pérdidas mayores 394.17 millones de colones. Además, se obtiene un beneficio de diversificación de 465.70 millones de colones. El Backtesting del Var Precios indica que, del pronóstico generado por este indicador, se evidencia 23 observaciones mayores a las calculadas, generando una efectividad del modelo del 90.80% Para el análisis de condiciones extremas se evidencia que el fondo podrá asumir una pérdida de 615.97 millones de colones en un día hábil de cada 20 días.

Cabe resaltar que el Var-precios en Mercado internacional está conformado por deuda soberana, deuda corporativa, fondos mutuos y Exchange Traded Funds conocidos por sus siglas en ingles ETFs en español la definición son fondos cotizados las cuales

contienen un producto híbrido entre los fondos de inversión tradicionales y las acciones, ya que poseen características de ambos productos. Al igual que los fondos de inversión tradicionales, están compuestos por una cesta de valores; sin embargo, su operativa es igual a la de las acciones, ya que cotizan durante toda la sesión bursátil y tienen la misma fiscalidad.

Los ETFs tienen un valor liquidativo a fin de día, pero a diferencia de los fondos tradicionales disponen de un mercado secundario en el que se pueden contratar como cualquier otra acción. La negociación se realiza dentro del mercado en el que cada ETF se negocia.

### **Nota 13- Principales diferencias con NIIF**

Para normar la implementación de las NIIF el CONASSIF emitió la "Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL y la SUPEN, y a los emisores no financieros.

La normativa tiene por objeto regular la adopción y la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y las interpretaciones correspondientes, considerando tratamientos especiales para algunos procedimientos contables, así como la escogencia entre el tratamiento de referencia y el alternativo a aplicar en las transacciones contables.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

#### **a) Norma Internacional de Contabilidad Número 1: Presentación de estados financieros**

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF. Asimismo, la presentación de los estados financieros de la Operadora difiere del formato establecido por la NIC1.

#### **b) Norma Internacional de Contabilidad Número 7: Estado de Flujos de Efectivo**

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

**c) NIC 21. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera**

El CONASSIF establece que los entes supervisados deben presentar sus estados financieros en colones costarricenses, asimismo, para todos los efectos, la moneda funcional de los entes supervisados es el colón costarricense.

Los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda funcional.

**d) NIC 34. Información financiera intermedia**

Los estados financieros intermedios deben cumplir con las exigencias establecidas en la NIC 1. Presentación de Estados Financieros, para estados financieros completos, excepto en las notas a éstos, las que deben presentarse bajo el enfoque de notas explicativas seleccionadas.

**e) Norma Internacional de Contabilidad No 37: Provisiones, activos y pasivo contingentes**

La NIC 37 requiere que las provisiones se reconozcan por el valor presente de las erogaciones futuras que se realizarían como parte del pago de beneficios económicos. El catálogo de cuentas homologado requiere el reconocimiento de la obligación presente.

**f) Norma Internacional de Contabilidad No.39: Instrumentos Financieros**

**Reconocimiento y medición**

El CONASSIF requiere que las inversiones se mantengan como disponibles para la venta. SUGEVAL y SUGEFE permiten clasificar otras inversiones como instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición. SUPEN no permite otra clasificación que no sea como disponible para la venta.

La contabilización de derivados requiere que los mismos se reconozcan como mantenidos para negociación excepto los derivados que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan las condiciones para ser eficaces. Asimismo, podrían permanecer más de noventa días de acuerdo con la NIC 39 ya que esta norma se refiere solamente a su venta en un futuro cercano y no indica plazo.

La NIC 39 requiere clasificar los instrumentos financieros de acuerdo con su tenencia lo que podría implicar otras clasificaciones posibles como lo son mantenidas al vencimiento y al valor razonable con cambios en resultados.

#### **Nota 14- Hechos relevantes**

Al 30 de junio del 2019 y 2018 se presentaron los siguientes hechos relevantes:

##### **a. Cambios en comisión sobre saldo administrado:**

Por medio del GG-257-16 del 05 de diciembre 2016, se comunica formalmente ante SUPEN que la comisión a cobrar a partir del 1 de enero de 2017 por administración del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROPC) será de un 0,48% anualizado sobre saldo administrado, lo anterior respondiendo al oficio SP-1237-2016 del 21 de noviembre 2016 y en cumplimiento del numeral dos del artículo 37 y el Transitorio I del “Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario Previstos en la Ley de Protección al Trabajador”.

A partir del 01 de enero de 2017, la comisión disminuye del 0.68% cobrado anteriormente, a 0.48%.

##### **b. Inversiones en Mercados Internacionales:**

Mediante un proceso de capacitación, revisión y cumplimiento de la normativa, ejecutado desde el año 2010, la Administración de la OPC CCSS en conjunto con el Comité de Riesgo y Comité de Inversiones realizaron la Política de Riesgos para Inversiones en Mercados Internacionales y la Política de Inversiones para Mercados Internacionales, aprobadas por la Junta Directiva mediante los acuerdos 3° de la sesión #855 del 04 de julio de 2012 y el acuerdo 3° de la sesión 863 del 05 de setiembre de 2012, respectivamente.

La incursión en el mercado internacional, surge por la necesidad de mejorar la calidad crediticia de las inversiones del ROPC, así como para lograr una mayor

diversificación del portafolio para reducir el riesgo por concentración de la cartera en pocos emisores, y para lograr la reducción del riesgo de liquidez, al contar con instrumentos más líquidos y con mayor bursatilidad que las inversiones locales, ya que sólo se compran instrumentos de países con grado de inversión, condición que Costa Rica no posee actualmente.

Con base en los documentos mencionados anteriormente y en la Metodología para el Cálculo de Riesgos para Fondos de Inversión y ETFs y deuda soberana y corporativa en Mercados Internacionales, la OPC CCSS invierte en mercados internacionales desde el año 2013.

Las primeras inversiones se realizaron en fondos mutuos, y a partir de setiembre del 2016, la OPC CCSS, para el caso de renta variable, ha invertido en ETFs, que consisten en fondos de inversión abiertos que se negocian en bolsa y distribuyen dividendos de forma trimestral. Para el segundo trimestre de 2019, se realizaron inversiones en instrumentos de renta fija, a saber, Bonos Corporativos y Bonos Soberanos. Las inversiones se han realizado buscando las mejores condiciones del mercado y protegiendo siempre los intereses de los afiliados.

El monto invertido en mercados internacionales, al 30 de junio de 2019, asciende a **\$72,590,631** (¢41,864,468,964). La distribución de este se presenta en la Nota No. 4, en el apartado ***Inversiones en valores Emisores Extranjeros***, que corresponde en su totalidad a inversiones en mercados internacionales.